

**La Federación Ateneos de Andalucía, convoca:
El Primer Premio “Ezequiel Martínez” para jóvenes andaluces sobre Medio Ambiente y Cambio Climático.**

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el cinco de junio, la Federación Ateneos de Andalucía convoca el Primer Premio para jóvenes andaluces sobre Medio Ambiente y Cambio Climático.

Conscientes de la amenaza que supone el Cambio Climático y su acción sobre los ecosistemas naturales, constatado por los continuos informes de miles de científicos del Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) dependiente de Naciones Unidas, y por las Cumbres y Conferencias de las partes (COP) que sobre el Clima se vienen celebrando, y con el ánimo de fomentar iniciativas entre los jóvenes andaluces preocupados por el futuro del Planeta.

En Asamblea General de Socios celebrada el pasado 26 de marzo de 2021, la Federación Ateneos de Andalucía, aprobó la convocatoria del Primer Premio dirigido a jóvenes andaluces sobre Medio Ambiente y Cambio Climático 2022, con el fin de reconocer y fomentar la protección del Medio Ambiente, así como para mitigar el Cambio Climático y adaptarse a sus efectos.

La convocatoria se ajusta a las siguientes:

BASES

1ª -Se convoca el Primer Premio “Ezequiel Martínez” de la Federación Ateneos de Andalucía para jóvenes andaluces sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, dirigido a aquellas personas jóvenes que a título individual propongan proyectos o iniciativas para mitigar los efectos del cambio climático y mejorar las condiciones medio ambientales, locales y globales, aplicando la máxima ambiental: “Pensar en lo global y actuar en lo local”.

2ª -Podrán optar al Premio todas las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan entre 18 y 30 años en el momento de la publicación de esta convocatoria.
- b) Que hayan nacido en Andalucía, o bien que vivan y desarrollen su actividad en Andalucía, desde al menos cinco años anteriores a ésta convocatoria, o que habiendo nacido en Andalucía, estén desarrollando su actividad fuera de nuestra Comunidad ya sea en nuestro país, o en el extranjero.
- c) La persona candidata, mujer u hombre, deberá ser titular de todos los derechos de propiedad intelectual inherentes a la propuesta o proyecto que presenta, que deberá estar libre de acuerdos, licencias, cargas o gravámenes. En caso de que se incorporen imágenes propiedad de terceros, la candidata o candidato deberá garantizar que ha obtenido

autorización para utilizarlas, salvo que se encuentren en el dominio público. El autor o autora garantizará mediante declaración firmada la autoría y originalidad de la propuesta, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra, ajena o propia. La Federación “Ateneos de Andalucía” queda libre de responsabilidad en caso de reclamación de terceras personas por la infracción de estos derechos.

d) Las propuestas deberán estar escritas en castellano y/o inglés, aunque el resumen debe presentarse al menos en castellano o español.

e) El envío de documentación habrá de realizarlo directamente el autor o autora de la propuesta, quien podrá sumar los avales que estime oportunos hasta un máximo de tres.

3ª -Podrá optar al premio cualquier joven cuya propuesta o proyecto no haya sido premiada en otro certamen con anterioridad. En el caso de que la propuesta presentada a este premio resultara ganadora en otro certamen con anterioridad al fallo, la persona candidata estará obligada a comunicarlo inmediatamente a la Federación “Ateneos de Andalucía”, la cual en todo caso, considerará excluido el trabajo de la convocatoria.

4ª –Las propuestas e iniciativas deberán ser realizadas con rigor y claridad expositiva. Podrán afectar a cualquier ámbito y escala, del doméstico al global, y habrán de ser realistas y fundamentadas en información relevante. Forzosamente deberán versar sobre la mejora y protección del Medio Ambiente y las soluciones para la mitigación y adaptación al Cambio Climático. Dado que Andalucía sufrirá gravemente los efectos del Cambio Climático, el Jurado valorará especialmente aquellos trabajos que fomenten el desarrollo de la producción agroecológica y el uso de energías verdes o renovables para adaptarla a los nuevos escenarios climáticos que plantearán la falta de agua, la elevación de temperatura, la alteración de los periodos estacionales y la dificultad de adaptación de las plantas y semillas ante dichos cambios.

5ª - Cada candidato podrá presentar una sola propuesta. Dicha propuesta o iniciativa se presentará en un vídeo con un máximo de duración de dos minutos, así como en una memoria con un máximo de cinco páginas, incluida la bibliografía esencial. A todo ello se acompañará el currículum actualizado de la persona que se presenta al premio.

La memoria debe incluir en la primera página: Título de la Propuesta o Proyecto, datos personales del autor, nombre de la Institución, Empresa o Universidad que respalda el proyecto, si lo hubiere; Introducción, Hipótesis/Previsión de utilización/ Metodología y Resultados previsibles de la propuesta/ Conclusión y Bibliografía esencial.

La memoria podrá contener gráficos y/o fotografías, siempre que ilustren el contenido teórico. La memoria será un archivo PDF, escrito en formato “times new roman”, tamaño 12, interlineado 1,5, y apartados en negrita.

6ª -Los trabajos se presentarán a través del servicio de transferencia de archivos informáticos denominado “WeTransfer”, enviados al correo electrónico premioateneosmedioambiente@gmail.com

7ª -El plazo de admisión de originales comenzará el 9 de febrero de 2022, y concluirá el 6 de mayo de 2022, a las 24 horas.

8ª -Ninguno de los originales presentados al concurso dentro del plazo y en la forma debida podrá ser retirado antes de hacerse público el fallo del jurado, excepto en el caso de que resulte premiado en otro certamen, como queda expuesto en la base tercera.

9ª -El Jurado estará compuesto por varios expertos reconocidos en el ámbito de las Ciencias ambientales, Biología, Economía, Ecología y Educación Ambiental. El Jurado estudiará y deliberará sobre las candidaturas presentadas atendiendo a criterios de investigación, innovación, originalidad y beneficios sociales, económicos y científicos para mejorar el medio ambiente y mitigar los efectos del Cambio Climático. Se valorará que el autor o autora haya hecho o esté realizando otras contribuciones relevantes en los ámbitos de la mejora del Medio Ambiente y la mitigación y adaptación al Cambio Climático. El jurado estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

10ª -El fallo se hará público a través de la página web de la organización y será comunicado personalmente al autor o autora del trabajo ganador. El premio será entregado el viernes 3 de junio, en lugar que la Federación Ateneos de Andalucía comunicará oportunamente, debiendo estar presente la persona autora del proyecto de investigación ganador.

11ª -El premio podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.

12ª -El premio consistirá en una dotación económica indivisible de 1.000€ (mil euros), a la que se aplicará la normativa fiscal vigente, y en la entrega de una certificación o diploma acreditativo.

13ª -Una vez fallado el premio, y en un plazo de siete días, Federación “Ateneos de Andalucía” eliminará todos los archivos recibidos que se encuentren almacenados en cualquier soporte físico o informático de la Federación.

14ª -En este sentido los participantes aceptan y autorizan expresamente a que sus datos así como las imágenes y/o voz tomadas durante el acto de entrega de los premios sean difundidos en cualquier soporte, publicitario o medio de comunicación, incluyendo la página web de la Federación Ateneos de Andalucía, así como sus perfiles en redes sociales a fin de informar y hacer pública la celebración de los premios.

Las personas participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de compensación económica o de cualquier otra naturaleza por la captación y utilización de su imagen y/o voz en el marco del presente premio.

15ª -La participación en este premio implica la total aceptación de las presentes bases, así como el consentimiento a la divulgación de la obra presentada, en caso de resultar premiada.

16ª -De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que la Responsable del tratamiento de sus datos personales será la Federación “Ateneos de Andalucía”, en base a una obligación legal con la finalidad de atender y verificar su solicitud. Los datos de carácter personal aportados sólo se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de las responsabilidades legalmente establecidas. Asimismo, se informa a la persona o personas interesadas que no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y cancelación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, deberá realizarse enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección:
premioateneosmedioambiente@gmail.com.